

A V I S O

TRIBUNAL SUPERIOR SALA PENAL
BARRANQUILLA

Rad. 0800122040002021 00299-00

Ref. Interna No. 2021-00329-00

HACE SABER:

A las personas que a continuación se relacionan: **VILMA ISABEL URUETA NAVARRO y ALBERTO LEGARDE BARRAZA**, a quienes no se les ha podido notificar por desconocer su dirección, se les notifica mediante este Aviso del AUTO ADMISORIO de fecha Junio 18 del presente año, proferido por el Magistrado Dr. JORGE ELIECER CABRERA JIMENEZ, **y se les corre traslado** de la acción de tutela presentada por el señor (a) **EZEQUIEL URUETA HERRERA, CARMEN CECILIA URUETA HERRERA, y MARÍA CONCEPCIÓN URUETA HERRERA**, contra **FISCALÍA 2 SECCIONAL UNIDAD DE PATRIMONIO ECONÓMICO DE SABANALARGA, JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABANALARGA, e INSPECCIÓN 1 DE POLICÍA DE Y TRÁNSITO DE SABANALARGA**, de los cuales se duele han quebrantado su derecho fundamental al debido proceso y otros. **VINCULAR** al presente trámite constitucional, a la **DIRECCIÓN SECCIONAL DE FISCALÍAS DEL ATLÁNTICO** para que remita la acción constitucional a la entidad pertinente; vincula también a los señores **VILMA URUETA NAVARRO y ALBERTO LAJARTE BARRAZA** cómo terceros con posible interés en resuelto en la presente acción constitucional.

Se le solicita que dentro del término máximo de **24 horas** contados a partir de la notificación proceda a INFORMAR lo que a bien tenga en relación a los hechos expuestos por el demandante en el escrito de tutela.

El informe debe ser claro, sucinto y detallado de la actuación objeto de esta acción de tutela, así como los demás argumentos o precisiones que a bien quiera aportar en su defensa. El informe se considerará rendido bajo la gravedad del juramento y en caso de omitirlo, se tendrán por ciertos los hechos planteados en el libelo de la tutela e incurrirá en responsabilidad.

Favor contestar al correo electrónico de la Secretaría de la Sala Penal secpenbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co

Barranquilla, Junio 22 de 2021

El Secretario,

OTTO MARTINEZ SIADO
Secretario Sala Penal Tribunal Superior Barranquilla